



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**ACTA DE RECOMENDACIÓN**  
**“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO MUSEOGRÁFICO PARA LA NUEVA EXHIBICIÓN**  
**PERMANENTE DEL MUSEO REGIONAL DE ATACAMA”**  
**LICITACIÓN ID N° 4389-19-LR24**

En Santiago, a 18 de noviembre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

**Apertura ofertas:**

Debido al reclamo presentado por doña Ema Dunner, de la empresa NOT S.A., identificado como INC-983655-Q5L4Z8, en lo que señala lo siguiente:

“Le escribo en representación de NOT Spa con el objeto de presentar, por su intermedio, a la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, un reclamo con respecto a la evaluación y adjudicación de la licitación 4389-19-LR24. El motivo del reclamo dice relación con una errada adjudicación en favor de la Empresa Inversiones Modulator S.A. En efecto, a dicha empresa se le otorgó un puntaje de 81%, que considera 3% obtenidos en el ítem ?enfoque de género?, en circunstancias de que la empresa no cumple los requisitos establecidos en las bases para la obtención de dicho puntaje. Corregida debidamente esta situación resulta que la empresa referida obtiene un puntaje menor que mi representada, toda vez que NOT SpA alcanzó un puntaje de 80,2% y Modulator S.A. sólo alcanza un 78%. Adjuntamos un documento formato pdf que desarrolla las razones indicadas y expone los documentos pertinentes que sustentan el reclamo. Atentamente, Ema Dünner Claro”.

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Seleccionar las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se señalan, por cuanto cumplieron con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición:
  - ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), RUT N° 77.856.139-5
  - INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), RUT N° 76.015.155-6
  - NOT S.A., RUT N° 76.068.346-9

**Reevaluación de la Propuesta:**

Posteriormente a la apertura, se procede a reevaluar las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

Oferente	Oferta Económica	Oferta Técnica 56%						Cumplimiento de requisitos formales	Total Ponderado
		Experiencia del oferente	Cronograma de trabajo	Plazo de entrega	Garantía de la provisión e instalación productos	Enfoque de género	Plan de integridad		
	40%	25%	10%	10%	6%	3%	2%	4%	100%

ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP)	34,1%	1%	10%	7,7%	6%	3%	2%	4%	67,8%
INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP)	40%	10%	10%	10%	6%	0%	0%	2%	78%
NOT S.A.	30,1%	25%	5%	7,1%	6%	3%	0%	4%	80,2%

#### **Oferta económica: 40%**

##### **Se evaluó según bases: POE: (OEB x OEE)/ 40%**

La oferta económica del oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), es por la suma de \$389.130.000.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 34,1%.

La oferta económica del oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), es por la suma de \$330.811.313.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 40%.

La oferta económica del oferente NOT S.A., es por la suma de \$438.825.340.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 30,1%.

#### **Experiencia del oferente (25%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), acredita con documentación a nombre de los integrantes de la UTP y en portafolio 1 experiencia afín a lo solicitado para exhibiciones permanentes en museos, centros culturales o similares, en los últimos 15 años, por tanto, obtiene 1%.

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), acredita con documentación a nombre de los integrantes de la UTP y en portafolio 4 experiencias afines a lo solicitado para exhibiciones permanentes en museos, centros culturales o similares, en los últimos 15 años, debidamente, por tanto, obtiene 10%.

EL oferente NOT S.A., acredita con documentación y en portafolio más de 9 experiencias afines a lo solicitado para exhibiciones permanentes en museos, centros culturales o similares, en los últimos 15 años, por tanto, obtiene 25%.

#### **Cronograma de trabajo (10%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), presenta un cronograma sobresaliente, con todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, hitos y detalles de entregas, dando cuenta de la experticia y modo eficiente de trabajo, por lo tanto, obtiene 10%

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), presenta un cronograma sobresaliente, con todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, hitos y detalles de entregas, dando cuenta de la experticia y modo eficiente de trabajo, por lo tanto, obtiene 10%

EL oferente NOT S.A., presenta un cronograma con una metodología adecuada para todas las tareas solicitadas, por lo tanto, obtiene 5%.

#### **Plazo de entrega (10%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), oferta un plazo de entrega de 194 corridos, por lo tanto obtiene 7,7%

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), oferta un plazo de entrega de 150 corridos, por lo tanto obtiene 10%

EL oferente NOT S.A., oferta un plazo de entrega de 210 corridos, por lo tanto obtiene 7,1%.

#### **Garantía de la provisión e instalación productos (6%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), presenta un plazo de garantía de la provisión e instalación productos de 36 meses, por lo tanto, obtiene 6%

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), presenta un plazo de garantía de la provisión e instalación productos de 36 meses, por lo tanto, obtiene 6%

EL oferente NOT S.A., presenta un plazo de garantía de la provisión e instalación productos de 36 meses, por lo tanto, obtiene 6%

#### **Enfoque de género (3%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), es una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 3%.

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), presenta como representante legal a una mujer, sin embargo al tener una composición directiva, este poder no es suficiente, ya que en estos casos sobre el 50% de dicho cargos deben ser ejercidos por una mujer, por lo tanto, obtiene 0%.

EL oferente NOT S.A., es una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 3%.

#### **Plan de integridad (2%)**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por lo tanto, obtiene 2%.

El oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), no presenta Programas o Pactos de Integridad, por lo tanto, obtiene 0%.

EL oferente NOT S.A., no presenta Programas o Pactos de Integridad, por lo tanto, obtiene 0%.

#### **Cumplimiento de requisitos formales: 4%**

El oferente ESTUDIO ENCAJE SPA (UTP), cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtienen un 4%.

Al oferente INVERSIONES MODULOR S.A. (UTP), se le debió solicitar mediante el foro “aclaraciones oferta”, adjuntar documentación legal (RUT de las empresas que integran la UTP), por lo tanto, obtiene 2%.

EL oferente NOT S.A., cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtienen un 4%.

**Recomendación:**

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación al oferente NOT S.A., RUT N° 76.068.346-9, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 80,2%.

A blue ink signature of Alan Trampe Torrejón, written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL" and "SUBDIRECCION NACIONAL DE MUSEOS".

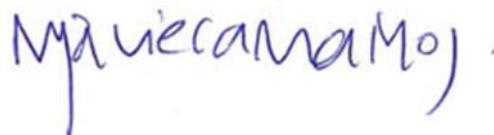
Alan Trampe Torrejón  
Subdirector Nacional de Museos  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

A blue ink signature of Andrea Muller Benoit.

Andrea Muller Benoit  
Encargada área de Exhibición  
Subdirección Nacional de Museos

A blue ink signature of Daniela Torres Salinas.

Daniela Torres Salinas  
Encargada de Compras  
Subdirección Nacional de Museos

A blue ink signature of Ma. Javiera Maino González.

Ma. Javiera Maino González  
Profesional Área de Exhibición  
Subdirección Nacional de Museos

A blue ink signature of Emmanuel Henriquez Carrasco.

Emmanuel Henriquez Carrasco  
Abogado  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural